



Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

ACTA NO.492-2023

DE FECHA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Acuerdos y Resoluciones: La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, acuerda:

- 1- Llevar a cabo una reunión Extraordinaria con el objetivo de evaluar el paso de servidumbre para el proyecto “Renovación del Sistema de agua potable comunidad de Cunse, municipio de San Marcos departamento de Ocotepeque”, e invitar al señor Jorge Aníbal Henríquez y su representante Legal, La Junta Administradora de Agua de Cunse, y La Honorable Corporación Municipal en pleno; el día lunes 11 de septiembre a partir de las 02:00 p.m. en Sala de Juntas del Palacio Municipal.
- 2- Conformar la Junta Directiva de UMASAN (Unidad Municipal de Agua y Saneamiento de San Marcos de Ocotepeque), integrado por Propietario Regidor Jesús Orlando Guerra Romero, regidor César Jacinto Guzmán, y Suplentes Regidora Mirna Patiño Rivera y regidor Milton Edgardo Reyes Melgar.
- 3- Aprobar Identificar fondos e iniciar con el proyecto “Construcción Módulos Sanitarios del C.E.P. Alba Dina Espinoza de la comunidad de El Refugio, San Marcos de Ocotepeque, con un presupuesto base de L.226,362.28.
- 4- Aprobar identificar los fondos necesarios para la ejecución del proyecto “Redireccionamiento de válvulas de control circuito 3 Barrios, San Marcos de Ocotepeque.
- 5- Aprobar “Construcción de sistema de conducción de aguas pluviales con alcantarillas y terraplén del Edificio de UNICORE en la orden #1 positiva por L.10,309.30, con un monto en el contrato por L.453,049.79, más orden de cambio para un total de L.463,359.09.
- 6- Aprobar el Informe Rentístico de Ingresos del 01 al 31 de julio de 2023, por un monto de L.3,392,653.76.
- 7- Aprobar el Informe Rentístico de Egresos del 01 al 31 de julio de 2023, por un monto de L.5,113,390.01.



Tel. +(504) 2663-4133
Fax. +(504) 2663-4405



munisanmarcos.ocot@gmail.com
RTN: 14139995435050



Barrio El Centro, Frente al
Parque Central



Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

- 8- Aprobar el desembolso por un valor de L.150,000.00 (ciento cincuenta mil lempiras exactos), a la Comisión Organizadora de los Juegos Florales de San Marcos de Ocotepeque, para realizar la XXXII Edición del Evento Literario, con el compromiso de presentar liquidación con facturas al concluir el evento (de ejecución inmediata).
- 9- Aprobar la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos año 2023, con Ingresos Corrientes por L.760,000.00.
- 10- Aprobar el Traspaso entre Asignaciones Presupuestarias de Egresos por un valor de L.376,654.59.
- 11- Aprobar en Plan de Arbitrios Artículo No.174 y No.29 en Establecimientos Industriales, los Beneficios de Café deben de realizar el pago de forma mensual durante los doce meses, Se aprueba la tasa de interés de tributos municipales sea del 12% anual, ya que en el artículo 109 de la Ley de Municipalidades dice lo siguiente: El atraso en el pago de cualquier tributo municipal dará lugar a la paga de interés anual, igual a la tasa que los bancos utilizan en sus operaciones comerciales activas, más un recargo del dos por ciento anual sobre los saldos.


WENDY ELIZABET VILLAFUERTE
SECRETARIA MUNICIPAL



Tel. +(504) 2663-4133
Fax. +(504) 2663-4405



munisanmarcos.ocot@gmail.com
RTN: 14139995435050



Barrio El Centro, Frente al
Parque Central